

ACC. DE TUT.

RAD: 2023 – 00313– 00 c. p/pal.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME. Hoy nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023), paso esta acción de tutela al despacho de la Jueza informándole que por reparto correspondió a este juzgado. Ordene.

Margarita Rosa López Vides
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Santa Marta, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

GILBERTO MENDEZ CORTES, ha formulado ACCIÓN DE TUTELA en contra de JHON URZOLA MOSCOTE, ADMINISTRADOR EDIFICIO FLAMINGO PLAZA PH. SANTA MARTA, por la presunta violación de su derecho fundamental al Debido Proceso.

CONSIDERACIONES:

Examinado el contenido de la presente Acción de Tutela vemos que ella reúne los requisitos del art. 14 del Decreto 2591 de 1991, por lo que se le dará el trámite del caso.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

Admitase el trámite de la presente acción de tutela por la presunta violación del derecho fundamental aducido y relacionado en la parte motiva de esta providencia.

Notifíquese la admisión de esta tutela a JHON URZOLA MOSCOTE, ADMINISTRADOR EDIFICIO FLAMINGO PLAZA PH. SANTA MARTA, como también al accionante.

Téngase como pruebas las documentales anexadas con el escrito de tutela.

Vincúlese al presente asunto a MARÍA JUDITH GUIO, AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO FLAMINGO PLAZA PH SANTA MARTA, A JURIS AGENCIAR, ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, TITO HENAO, FANNY MUÑOZ, FRANQUI SALAZAR, PATRICIA MUGNO, ALI JOSE CURIEL MONSALVE, ORDEN DE CARMELITAS DESCALZOS, GLADYS RUIZ, CRISTIAN HERRRERA, RAFAEL ARROYO SALAS, MICHELL MOLINEE, JOSEFINA RIOS, ANGIE OÑATE ALBA, CECILIA RIOS MATOS, LEONOR RIOS MATOS, PATRICIA RODRIGUEZ BOLAÑO, LUIS E ENRIQUEZ, JUAN BAQUERO, CARMENZA NEIRA, GERARDO DELGADO, SERGIO DIAZ OVALLE, ANDREA DIAZ O, CENELIA ARIAS, ISMAEL SIMMONDS, LEONOR TORRE DE ROMERO, DALILA MONROE, SERGIO DIAZ, y de más propietarios y copropietarios del edificio FLAMINGO PLAZA PH SANTA MARTA, para que informe al despacho lo correspondiente al trámite tutelar presentado por el accionante.

Oficiésele a la accionada y vinculados para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación y con destino a este despacho judicial se pronuncie sobre los “HECHOS” narrados en la demanda.

Para efectos de notificación de propietarios y copropietarios, fijese igualmente un AVISO en las instalaciones del edificio FLAMINGO PLAZA PH SANTA MARTA, y demás instalaciones y plataformas judiciales asociados a este Despacho Judicial.

Notifíquese por el medio más expedito.

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2696b6c82983711f4d76ab06d2cd7057292a72670e35ae1a0bb051f68eeaf9a4**

Documento generado en 09/05/2023 04:49:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**